



AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL (Badajoz).

PLAZA DE ESPAÑA, 1 C.P. 06207 C.I.F. P-0600200-J TELEFONO 680003 FAX 680397

BASES DE SELECCIÓN PARA 5 PLAZAS DE CUIDADORES/AS DE PISO TUTELADO DE MAYORES 2016

1.- PLAZAS: 5 Cuidadores/as para Piso Tutelado de mayores

2.- REQUISITOS:

- Desempleados/as mayores de 18 años, inscritos en el SEXPE. No se admite mejora de empleo.
- Forma de selección: Exámen tipo test con 20 preguntas como máximo sobre las funciones del puesto de trabajo a realizar, que habrá que superar con 5 puntos para pasar a la fase de baremación.

3. BAREMACIÓN DE SOLICITUDES:

Se valorará:

- Situación laboral:
 - Por no haber percibido Prestación/subsidio por desempleo alguno, anteriores a la fecha de inicio de la convocatoria:
 - En los 12 meses anteriores al inicio de la convocatoria:
3 puntos.
 - En los 6 meses anteriores al inicio de la convocatoria:
1,5 punto.
 - En los 3 meses anteriores al inicio de la convocatoria:
0,75 puntos.
 - Por tiempo de desempleo en los últimos 12 meses:
 - **0.25 puntos por periodo de 30 días de desempleo (máximo 2 puntos).**

- Adecuación al puesto de los solicitantes, para lo que se tendrá en cuenta la siguiente formación:
 - *Titulación académica reglada: 3 puntos máximo.*
 - Ciclo Formativo de Auxiliar de enfermería
 - Ciclo Formativo de Cuidados auxiliares de enfermería
 - Ciclo Formativo en Atención a personas en situaciones de dependencia
 - *Certificado de Profesionalidad: 2,5 puntos máximo.*
 - Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria a personas en el domicilio.
 - Certificado de profesionalidad de Atención Sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones sociales.
 - Certificado de Ayuda en el Domicilio.
 - *Formación relacionada con el puesto a desempeñar: Se valorarán los cursos relacionados con el colectivo de mayores, como ayuda a domicilio, primeros auxilios, dependientes, discapacitados, etc. (Hasta un máximo de 2 puntos).*
 - Hasta 50 horas: **0.25 puntos.**
 - De 51 a 100 horas: **0.50 puntos.**
 - De 101 a 200 horas: **1 punto.**
 - Más de 201 horas: **1,5 puntos.**

No se valorarán aquellos cursos que no indiquen el número de horas.

- Situación familiar:
 - Cargas familiares: por cada hijo/a menor de 16 años, conviviendo con el/la solicitante: **0.5 puntos.**
- Otros conceptos:
 - Empadronados en Aceuchal a 90 días anteriores al inicio de la convocatoria: **3 puntos.**

Los empates en puntuación, se resolverán a beneficio de la puntuación más alta en la prueba escrita; en caso de insistir, éste se resolverá atendiendo a la puntuación obtenida por no percibir prestación/subsidio de desempleo; seguidamente, se resolverá a favor de la mayor puntuación obtenida en el tiempo de desempleo; formación; situación familiar; empadronamiento en Aceuchal.

El Tribunal se reservará la posibilidad de realizar una entrevista individual con los participantes.

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Fotocopia compulsada del D.N.I.
- Certificado del SEPE sobre el último reconocimiento o percepción de prestación y/o subsidio por desempleo a la fecha de convocatoria.
- Documentación acreditativa de la formación y cursos realizados.
- Certificado de Vida Laboral actualizada a fecha de convocatoria.

5.- PLAZO DE SOLICITUDES: Desde el 27 de Junio al 6 de Julio de 2016, hasta las 14:00 horas.

6.- PROCESO SELECTIVO:

- Comisión de Baremación compuesta por Tribunal Técnico.
- Lista Provisional de Admitidos: ***Día 6 de Julio de 2016.***
- Plazo de Reclamación: ***Día 7 de Julio de 2016, hasta las 14:00 horas.***
- Publicación de lista definitiva, y composición de la Comisión de Selección y lugar de la Selección: ***día 8 de Julio de 2016.***

- Fecha de la selección:

▪ *Examen tipo test: día 11 de Julio, a las 9:30 horas, en el lugar que se determinará con la lista definitiva.*

▪ Posteriormente, Baremación según lo recogido en la presente convocatoria para aquellos/as aspirantes que hayan superado el examen con al menos 5 puntos.

▪ La puntuación final de cada solicitante vendrá determinada por la suma de ambos conceptos (Examen + Baremación).

7.- DURACIÓN DEL CONTRATO: 12 meses desde el inicio.

8.- FUNCIONES:

- Limpieza del piso tutelado (incluso vajilla y menaje en caso de que sea necesario), salvo cocina, Bar-Cafetería y aseos de la misma, asistencia a residentes, aseo personal, etc.

- Vigilancia nocturna del centro, lavandería, repaso de ropa personal y cama.

- Turnos rotativos de mañana, mediodía, tarde y noche.

9.- RETRIBUCIÓN: 700,00 € brutos (aproximadamente) × 14 pagas.

En Aceuchal, a 27 de Junio de 2016,

El Alcalde,

Joaquín Rodríguez González